

ANUNCIO

BOLETÍN N° 40 - 27 de febrero de 2020

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

LUMBIER

Aprobación definitiva del Presupuesto de 2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del Presupuesto municipal de 2020 y sus bases de ejecución.

El Acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 6, de 10 de enero de 2020.

INGRESOS:

Capítulo 1.–Impuestos directos: 569.771,05 euros.

Capítulo 2.–Impuestos indirectos: 50.000,00 euros.

Capítulo 3.–Tasas, precios públicos y otros ingresos: 298.889,01 euros.

Capítulo 4.–Transferencias corrientes: 612.125,48 euros.

Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales: 168.793,98 euros.

Capítulo 6.–Enajenación de inversiones reales: 7.785,36 euros.

Capítulo 7.–Transferencias de la administración a la entidad: 103.541,18 euros.

Total Presupuesto de Ingresos: 1.810.906,06 euros.

GASTOS:

Capítulo 1.–Gastos de personal: 529.145,34 euros.

Capítulo 2.–Gastos en bienes corrientes y servicios: 513.620,18 euros.

Capítulo 3.–Gastos financieros: 2.615,00 euros.

Capítulo 4.–Transferencias corrientes: 264.258,43 euros.

Capítulo 6.–Inversiones reales: 388.692,76 euros.

Capítulo 9.–Pasivos financieros: 112.574,35 euros.

Total presupuesto de gastos: 1.810.906,06 euros.

El anterior Presupuesto está integrado por el Presupuesto ordinario del Ayuntamiento y el de la Escuela Municipal de Música, cuyos resúmenes son los siguientes:

PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO

INGRESOS:

Capítulo 1.–Impuestos directos: 569.771,05 euros.

Capítulo 2.–Impuestos indirectos: 50.000,00 euros.

Capítulo 3.–Tasas, precios públicos y otros ingresos: 253.167,08 euros.

Capítulo 4.–Transferencias corrientes: 545.570,30 euros.

Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales: 168.793,87 euros.

Capítulo 6.–Enajenación de inversiones reales: 7.785,36 euros.

Capítulo 7.–Transferencias de la administración a la entidad: 103.541,18 euros.

Total presupuesto de ingresos: 1.698.628,84 euros.

GASTOS:

Capítulo 1.–Gastos de personal: 428.420,58 euros.

Capítulo 2.–Gastos en bienes corrientes y servicios: 502.817,72 euros.

Capítulo 3.–Gastos financieros: 2.615,00 euros.

Capítulo 4.–Transferencias corrientes: 264.008,43 euros.

Capítulo 6.–Inversiones reales: 388.192,76 euros.

Capítulo 9.–Pasivos financieros: 112.574,35 euros.

Total presupuesto de gastos: 1.698.628,84 euros.

PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE LUMBIER

INGRESOS:

Capítulo 3.–Tasas, precios públicos y otros ingresos: 45.721,93 euros.

Capítulo 4.–Transferencias corrientes: 66.555,18 euros.

Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales: 0,11 euros.

Total presupuesto de ingresos: 112.277,22 euros.

GASTOS:

Capítulo 1.–Gastos de personal: 100.724,76 euros.

Capítulo 2.–Gastos en bienes corrientes y servicios: 10.802,46 euros.

Capítulo 4.–Transferencias corrientes: 250,00 euros.

Capítulo 6.–Inversiones reales: 500,00 euros.

Total presupuesto de gastos: 112.277,22 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lumbier, 4 de febrero de 2020.–La Alcaldesa, Rocío Monclús Manjón.

Código del anuncio: L2001674